

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4494 VALENCIA.

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 762/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Industrias Tolon, S.A., con CIF A-46117990, y domicilio en Alaquàs (Valencia), calle Juan XXIII, 4, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a doña Virginia Fabuel Cervera, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Embajador Vich, 20-4.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 26 de diciembre de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090008665-1